

| MAREAS. | | | |
|----------|----------|------------|-----------|
| Bajamar. | Pleamar. | Coficiente | Amplitud. |
| b. m. | h. m. | céntimos. | metros. |
| 10 44 M. | 3 48 M. | 85 | 3,40 |
| 10 19 T. | 4 3 T. | 86 | 3,44 |

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinos. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcoholica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

¡¡ LAS SEÑORAS !!
Aceite del Serrallo, el rey de los tintes progresivos, sin manchar y que devuelve al cabello su color primitivo, sin que se conozca que es teñido.
¡¡ PRECIOS INCREIBLES !!
MIL MATAS DE CABELLO ESPAÑOL TODOS COLORES.
¡¡ A LOS CABALLEROS !!
La Jerezalina, tinte instantáneo inofensivo, sin manchar, del mismo autor que el Aceite del Serrallo. Estos tintes se pondrán a la venta en Santander dentro de breves días: único punto, en el salón de peluquería de D. Teodosio Saez.
Hernan Cortés, 2, principal.

ALMACEN DE MUEBLES
DEL PAIS Y EXTRANJERO
DE
JOSE CABRERO Y COMPAÑIA,
3, VAD-RAS, 3.
SILLAS DE REJILLA, núm. 14, primera calidad, á 6 pesetas.
Sillas tapizadas, á 12 pesetas.
Sillones idem, á 24 idem.
Sofás idem, á 48 idem.
GRAN SURTIDO EN TAPIERIA.
SILLAS INROMPIBLES, sistema Viena reformado, con privilegio de invencion en España.
UNICO DEPOSITO.
PRECIOS DE FABRICA.
Juegos de gabinete hasta 4.000 pesetas.
Muebles de capricho y alta novedad.
Sinfoniones, espejos, armarios, colchones, cómodas, arañas, estatuas.
Trasparentes, á 6 pesetas.
Chapas de nogal, á 0,50 idem.
Misterios de Paris.
3, VAD-RAS, 3.

CORRESPONDENCIAS.
Sr. Director de EL ATLANTICO.
Madrid 21 de abril.
El Gobierno, en uno de los últimos Consejos de ministros, acordó mantenerse alejado de las próximas elecciones municipales; pero esto no puede servir de remedio al mal existente, porque el censo ya está arreglado por y para el caciquismo; porque á los abusos que ahora se cometen no se pone remedio y todo, marcha por el camino de siempre. En Valencia es escandaloso lo que ocurre, á ciencia y paciencia del Gobierno; y se vé que el mismo señor Martos y el mismo señor Capdeponet no son ajenos á estas cuestiones. Y como en Valencia, sucede en otras provincias.
En Madrid, ustedes saben lo que acaba de suceder. El Alcalde ha presentado la dimisión porque sus candidatos no eran admitidos y él rechazaba los que le presentaba el Gobierno.
En los comités luchan á brazo partido los que desean ocupar un puesto en el municipio, sin llevar allí la representación del co-

EL ATLANTICO.

AÑO II. SANTANDER.—SABADO 23 DE ABRIL DE 1887. NUM. 110.

mercio, de la industria, ni de ninguna clase, más que la de un comité con los extraviados votos de toda contienda electoral.

El Círculo mercantil de esta Corte, que tantos elementos cuenta para poder tomar parte en las elecciones, ha tratado de retraerse, y solo por tres votos acordó anoche ir á la lucha.

Consejo de ministros.
En el celebrado anoche en la presidencia, quedaron aprobados los proyectos de Guerra, que serán leídos mañana en las Cortes. Nada he de decir á ustedes sobre las reformas, pues de todas me he ocupado ya extensamente.

Esta mañana se celebró en Palacio el acostumbrado Consejo, que ha carecido de importancia.
S. M. sancionó después las leyes de que se ha ocupado la prensa, entre ellas el arriendo de tabacos, para el cual está en negociaciones el Banco de España.

El mariscal Bazaine
La herida que le infirió Mr. Hillairaud, está casi totalmente cicatrizada. Por encargo de la Reina, ha visitado al enfermo el Gobernador señor duque de Frías.

La embajada francesa se ha apresurado á desmentir la noticia de que el personal de la misma haya dejado tarjetas en casa de monsieur Bazaine.

Las Cubas nuevas.
Los accionistas del Banco de España excitaron en la última junta general al Consejo del mismo para que admitiese á la pignoración los nuevos billetes de Cuba.

Dicho establecimiento consultó al ministerio de Hacienda si tales billetes eran valores del Estado, de los comprendidos en el párrafo primero del art. 8.º de sus estatutos, á los efectos de la referida pignoración.

La intervención general del Estado y el Consejo de Estado en pleno, según parece, han emitido una opinión completamente favorable por contar ese valor con la garantía directa de la nación, además de la especial de las rentas y contribuciones de Cuba. Según ayer les anunció el telégrafo, se ha ocupado de ello el Consejo de ministros, y se resolverá muy pronto, con gran ventaja para los tenedores de esa clase de Denda y beneficio del Banco, que verá con ello multiplicadas sus operaciones.

En las Camaras.
Congreso.—Muchas preguntas á primera hora: la mayor parte sobre la cuestión electoral.

Después comenzó la discusión del Jurado, combatiéndole el diputado conservador señor Domínguez (D. Lorenzo.)

Se le ha oído con atención.
La primera parte del discurso resultó de mal gusto: no son las armas empleadas por el señor Domínguez las más apropiadas para combatir el Jurado; pues como se recordaba muy bien en la tribuna de periodistas, el bandolerismo ha florecido también en tiempos conservadores.

La segunda parte, fué exclusivamente técnica.
Cerca de las siete y media ha comenzado á contestarle el señor Rosell.
Senado.—El general Salamanca ha anunciado su oposición al contrato de la Trasatlántica, cuyo expediente ha pedido. El señor Graells se ha interesado por los pesca-

dores españoles, como verán en el extracto. Los señores marqués de Hoyos y Hernández de la Rúa han mantenido interesante el debate de la ley de asociaciones. Del segundo merece recogerse la declaración que ha hecho—como individuo de la comisión—de que la conducta de los Gobernadores, en las cuestiones que abraza la ley, se subordina al Tribunal Supremo. Se ha llegado hoy hasta el artículo 15, faltando solo tres. Mañana terminará esta discusión, y después se reunirán las secciones para el nombramiento de comisión para la Trasatlántica.

Ultima hora
El Sr. Ramos Calderón ha hecho circular el voto particular, que presentará cuando se discutan los presupuestos, en el cual propone reformas muy radicales, pero ninguna de ellas será admitida.
El proyecto de ley del Timbre es posible que no se discuta en esta legislatura por las dificultades con que habrá de tropezar. Ya son tres los individuos de la Comisión que no están conformes con el recargo de 1 por 100 á la renta interior.

El señor gobernador de Madrid ha pasado ayer una comunicación á los Círculos donde la prensa ha dicho que se jugaba, para que se suspenda el juego. Y además ha celebrado conferencias con los presidentes de los referidos Círculos para hacerles saber las noticias que hasta él han llegado. He oído, además, que hoy no se ha jugado ya en los mencionados Círculos.

El día 29 de este mes se verificará probablemente la gran revista militar, á la cual asistirá S. M. la Reina regente.
Concurrirán de 14 á 16.000 hombres.

Del extranjero, lo más notable, es el recrudescimiento de preparativos militares que se atribuyen á Alemania, y las benevolencias que para Francia vuelven á mostrar los periódicos rusos.

ORDEN DEL DIA.
El Jurado.
El Sr. Domínguez (D. Lorenzo) combate la totalidad, consumiendo el primer turno en contra.

La primera parte de su discurso, pasado el exordio, en el que encarece la necesidad de reformas en materia criminal, en la que tan atrasados andamos en nuestro país, invierte el orador en relatar detalladamente el crimen recientemente cometido en Lora del Río y la impresión que ha producido en el país.
De todo ello saca la consecuencia de que solo bajo el Gobierno del señor Sagasta ocurren estos hechos.

Entiende que el procedimiento del jurado es muy largo, y que es un inconveniente grave, pues si ahora siendo tan sumario el procedimiento criminal, quedan muchas causas por despachar de un año á otro, con el planteamiento del jurado se aumentará el retraso.

Niega que sea una necesidad el Jurado, como pretenden sus defensores, afirmando que existen países, en los cuales la administración de justicia está admirablemente organizada, en donde no existe. A su modo de ver, más atención merecía en este momento la creación de buenas penitenciarías que disminuyeran la criminalidad en España.

A este propósito se extiende en delinear las condiciones que han reunir dichos establecimientos.
Declara que el partido conservador hará cruda guerra al proyecto, pero, en su sentir, la oposición más enérgica surgirá de los bancos de la mayoría.

Recuerda que la prensa francesa é italiana se pronuncia diariamente contra los valedictos del Jurado.
Analiza detenidamente el caracter y preceptos de la institución, y señala las deficiencias de que adolece, en su concepto, entrando después en consideraciones acerca de su historia.

Abierta á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Martos, léese y es aprobada el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.
El Sr. Cañellas pide al ministro de la Gobernación traiga el expediente de suspensión de cuatro alcaldes, llevada á cabo por el Gobernador de Tarragona.

Ruega al ministro de Gracia y Justicia excite el celo del ministerio fiscal para que proceda contra un periódico de Tarragona, inspirado por un alto funcionario de la presidencia, que en la actualidad recorre los pueblos de la provincia, que ha publicado conceptos calumniosos contra un diputado de la nación.
Pide el expediente de suspensión del diputado provincial de aquella provincia señor Alvarez.
Los señores ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia tendrán presentes los ruegos del Sr. Cañellas.
El Sr. Gutiérrez de la Vega denuncia abusos graves cometidos en Ciudad-Real con

motivo de la rectificación de las listas electorales.
El señor ministro de la Gobernación manifiesta que tiene conocimiento del hecho y ha teleografiado al Gobernador para que, con arreglo al art. 20 de la ley electoral, se adicionen en las listas las reclamaciones de inclusión, sin perjuicio de proceder contra el autor del delito denunciado.
El señor Prieto y Caules apoya una proposición pidiendo se declaren puertos de segundo orden algunos de las islas Baleares.
El señor Alonso Castillo pide se ponga en rigor la circular de junio del 82 sobre cementerios neutros.
El señor ministro de la Gobernación promete ocuparse del asunto.
El señor Bugallal (don Gabino) reclama de nuevo que se constituya el ayuntamiento en Salvatierra (Pontevedra).
El señor ministro de la Gobernación expresa que ya se telegrafió al Gobernador de Pontevedra, y que crece está ya constituido: de todas suertes, se telegrafiará de nuevo.
El señor Villalva Hervás apoya una proposición de ley modificando la de Enjuiciamiento criminal en lo referente á las casaciones.
El señor ministro de Gracia y Justicia no tiene inconveniente en que se tome en consideración, pero desea que la Comisión que al efecto se nombre la estudie con atención.
El señor Canido pregunta si se ha hecho á espaldas del Parlamento la trasferencia de crédito para estadística oriminal.
El señor ministro de Gracia y Justicia: Puede estar tranquilo su señoría, porque se ha efectuado como únicamente se podía hacer: de una manera correcta.
Respecto á la necesidad de efectuarlo, añade que era una vergüenza que careciéramos de estadística criminal.

LAS CORTES.
CONGRESO.
Sesión del día 21 de abril de 1887.

Abierta á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Martos, léese y es aprobada el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.
El Sr. Cañellas pide al ministro de la Gobernación traiga el expediente de suspensión de cuatro alcaldes, llevada á cabo por el Gobernador de Tarragona.

Ruega al ministro de Gracia y Justicia excite el celo del ministerio fiscal para que proceda contra un periódico de Tarragona, inspirado por un alto funcionario de la presidencia, que en la actualidad recorre los pueblos de la provincia, que ha publicado conceptos calumniosos contra un diputado de la nación.
Pide el expediente de suspensión del diputado provincial de aquella provincia señor Alvarez.
Los señores ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia tendrán presentes los ruegos del Sr. Cañellas.
El Sr. Gutiérrez de la Vega denuncia abusos graves cometidos en Ciudad-Real con

motivo de la rectificación de las listas electorales.
El señor ministro de la Gobernación manifiesta que tiene conocimiento del hecho y ha teleografiado al Gobernador para que, con arreglo al art. 20 de la ley electoral, se adicionen en las listas las reclamaciones de inclusión, sin perjuicio de proceder contra el autor del delito denunciado.
El señor Prieto y Caules apoya una proposición pidiendo se declaren puertos de segundo orden algunos de las islas Baleares.
El señor Alonso Castillo pide se ponga en rigor la circular de junio del 82 sobre cementerios neutros.
El señor ministro de la Gobernación promete ocuparse del asunto.
El señor Bugallal (don Gabino) reclama de nuevo que se constituya el ayuntamiento en Salvatierra (Pontevedra).
El señor ministro de la Gobernación expresa que ya se telegrafió al Gobernador de Pontevedra, y que crece está ya constituido: de todas suertes, se telegrafiará de nuevo.
El señor Villalva Hervás apoya una proposición de ley modificando la de Enjuiciamiento criminal en lo referente á las casaciones.
El señor ministro de Gracia y Justicia no tiene inconveniente en que se tome en consideración, pero desea que la Comisión que al efecto se nombre la estudie con atención.
El señor Canido pregunta si se ha hecho á espaldas del Parlamento la trasferencia de crédito para estadística oriminal.
El señor ministro de Gracia y Justicia: Puede estar tranquilo su señoría, porque se ha efectuado como únicamente se podía hacer: de una manera correcta.
Respecto á la necesidad de efectuarlo, añade que era una vergüenza que careciéramos de estadística criminal.

ORDEN DEL DIA.
El Jurado.
El Sr. Domínguez (D. Lorenzo) combate la totalidad, consumiendo el primer turno en contra.

La primera parte de su discurso, pasado el exordio, en el que encarece la necesidad de reformas en materia criminal, en la que tan atrasados andamos en nuestro país, invierte el orador en relatar detalladamente el crimen recientemente cometido en Lora del Río y la impresión que ha producido en el país.
De todo ello saca la consecuencia de que solo bajo el Gobierno del señor Sagasta ocurren estos hechos.

Entiende que el procedimiento del jurado es muy largo, y que es un inconveniente grave, pues si ahora siendo tan sumario el procedimiento criminal, quedan muchas causas por despachar de un año á otro, con el planteamiento del jurado se aumentará el retraso.

Niega que sea una necesidad el Jurado, como pretenden sus defensores, afirmando que existen países, en los cuales la administración de justicia está admirablemente organizada, en donde no existe. A su modo de ver, más atención merecía en este momento la creación de buenas penitenciarías que disminuyeran la criminalidad en España.

A este propósito se extiende en delinear las condiciones que han reunir dichos establecimientos.
Declara que el partido conservador hará cruda guerra al proyecto, pero, en su sentir, la oposición más enérgica surgirá de los bancos de la mayoría.

Recuerda que la prensa francesa é italiana se pronuncia diariamente contra los valedictos del Jurado.
Analiza detenidamente el caracter y preceptos de la institución, y señala las deficiencias de que adolece, en su concepto, entrando después en consideraciones acerca de su historia.

Abierta á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Martos, léese y es aprobada el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.
El Sr. Cañellas pide al ministro de la Gobernación traiga el expediente de suspensión de cuatro alcaldes, llevada á cabo por el Gobernador de Tarragona.
Ruega al ministro de Gracia y Justicia excite el celo del ministerio fiscal para que proceda contra un periódico de Tarragona, inspirado por un alto funcionario de la presidencia, que en la actualidad recorre los pueblos de la provincia, que ha publicado conceptos calumniosos contra un diputado de la nación.
Pide el expediente de suspensión del diputado provincial de aquella provincia señor Alvarez.
Los señores ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia tendrán presentes los ruegos del Sr. Cañellas.
El Sr. Gutiérrez de la Vega denuncia abusos graves cometidos en Ciudad-Real con

motivo de la rectificación de las listas electorales.
El señor ministro de la Gobernación manifiesta que tiene conocimiento del hecho y ha teleografiado al Gobernador para que, con arreglo al art. 20 de la ley electoral, se adicionen en las listas las reclamaciones de inclusión, sin perjuicio de proceder contra el autor del delito denunciado.
El señor Prieto y Caules apoya una proposición pidiendo se declaren puertos de segundo orden algunos de las islas Baleares.
El señor Alonso Castillo pide se ponga en rigor la circular de junio del 82 sobre cementerios neutros.
El señor ministro de la Gobernación promete ocuparse del asunto.
El señor Bugallal (don Gabino) reclama de nuevo que se constituya el ayuntamiento en Salvatierra (Pontevedra).
El señor ministro de la Gobernación expresa que ya se telegrafió al Gobernador de Pontevedra, y que crece está ya constituido: de todas suertes, se telegrafiará de nuevo.
El señor Villalva Hervás apoya una proposición de ley modificando la de Enjuiciamiento criminal en lo referente á las casaciones.
El señor ministro de Gracia y Justicia no tiene inconveniente en que se tome en consideración, pero desea que la Comisión que al efecto se nombre la estudie con atención.
El señor Canido pregunta si se ha hecho á espaldas del Parlamento la trasferencia de crédito para estadística oriminal.
El señor ministro de Gracia y Justicia: Puede estar tranquilo su señoría, porque se ha efectuado como únicamente se podía hacer: de una manera correcta.
Respecto á la necesidad de efectuarlo, añade que era una vergüenza que careciéramos de estadística criminal.

ORDEN DEL DIA.
El Jurado.
El Sr. Domínguez (D. Lorenzo) combate la totalidad, consumiendo el primer turno en contra.

La primera parte de su discurso, pasado el exordio, en el que encarece la necesidad de reformas en materia criminal, en la que tan atrasados andamos en nuestro país, invierte el orador en relatar detalladamente el crimen recientemente cometido en Lora del Río y la impresión que ha producido en el país.
De todo ello saca la consecuencia de que solo bajo el Gobierno del señor Sagasta ocurren estos hechos.

Entiende que el procedimiento del jurado es muy largo, y que es un inconveniente grave, pues si ahora siendo tan sumario el procedimiento criminal, quedan muchas causas por despachar de un año á otro, con el planteamiento del jurado se aumentará el retraso.

Niega que sea una necesidad el Jurado, como pretenden sus defensores, afirmando que existen países, en los cuales la administración de justicia está admirablemente organizada, en donde no existe. A su modo de ver, más atención merecía en este momento la creación de buenas penitenciarías que disminuyeran la criminalidad en España.

A este propósito se extiende en delinear las condiciones que han reunir dichos establecimientos.
Declara que el partido conservador hará cruda guerra al proyecto, pero, en su sentir, la oposición más enérgica surgirá de los bancos de la mayoría.

Recuerda que la prensa francesa é italiana se pronuncia diariamente contra los valedictos del Jurado.
Analiza detenidamente el caracter y preceptos de la institución, y señala las deficiencias de que adolece, en su concepto, entrando después en consideraciones acerca de su historia.

Abierta á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Martos, léese y es aprobada el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.
El Sr. Cañellas pide al ministro de la Gobernación traiga el expediente de suspensión de cuatro alcaldes, llevada á cabo por el Gobernador de Tarragona.
Ruega al ministro de Gracia y Justicia excite el celo del ministerio fiscal para que proceda contra un periódico de Tarragona, inspirado por un alto funcionario de la presidencia, que en la actualidad recorre los pueblos de la provincia, que ha publicado conceptos calumniosos contra un diputado de la nación.
Pide el expediente de suspensión del diputado provincial de aquella provincia señor Alvarez.
Los señores ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia tendrán presentes los ruegos del Sr. Cañellas.
El Sr. Gutiérrez de la Vega denuncia abusos graves cometidos en Ciudad-Real con

motivo de la rectificación de las listas electorales.
El señor ministro de la Gobernación manifiesta que tiene conocimiento del hecho y ha teleografiado al Gobernador para que, con arreglo al art. 20 de la ley electoral, se adicionen en las listas las reclamaciones de inclusión, sin perjuicio de proceder contra el autor del delito denunciado.
El señor Prieto y Caules apoya una proposición pidiendo se declaren puertos de segundo orden algunos de las islas Baleares.
El señor Alonso Castillo pide se ponga en rigor la circular de junio del 82 sobre cementerios neutros.
El señor ministro de la Gobernación promete ocuparse del asunto.
El señor Bugallal (don Gabino) reclama de nuevo que se constituya el ayuntamiento en Salvatierra (Pontevedra).
El señor ministro de la Gobernación expresa que ya se telegrafió al Gobernador de Pontevedra, y que crece está ya constituido: de todas suertes, se telegrafiará de nuevo.
El señor Villalva Hervás apoya una proposición de ley modificando la de Enjuiciamiento criminal en lo referente á las casaciones.
El señor ministro de Gracia y Justicia no tiene inconveniente en que se tome en consideración, pero desea que la Comisión que al efecto se nombre la estudie con atención.
El señor Canido pregunta si se ha hecho á espaldas del Parlamento la trasferencia de crédito para estadística oriminal.
El señor ministro de Gracia y Justicia: Puede estar tranquilo su señoría, porque se ha efectuado como únicamente se podía hacer: de una manera correcta.
Respecto á la necesidad de efectuarlo, añade que era una vergüenza que careciéramos de estadística criminal.

ORDEN DEL DIA.
El Jurado.
El Sr. Domínguez (D. Lorenzo) combate la totalidad, consumiendo el primer turno en contra.

La primera parte de su discurso, pasado el exordio, en el que encarece la necesidad de reformas en materia criminal, en la que tan atrasados andamos en nuestro país, invierte el orador en relatar detalladamente el crimen recientemente cometido en Lora del Río y la impresión que ha producido en el país.
De todo ello saca la consecuencia de que solo bajo el Gobierno del señor Sagasta ocurren estos hechos.

Entiende que el procedimiento del jurado es muy largo, y que es un inconveniente grave, pues si ahora siendo tan sumario el procedimiento criminal, quedan muchas causas por despachar de un año á otro, con el planteamiento del jurado se aumentará el retraso.

Niega que sea una necesidad el Jurado, como pretenden sus defensores, afirmando que existen países, en los cuales la administración de justicia está admirablemente organizada, en donde no existe. A su modo de ver, más atención merecía en este momento la creación de buenas penitenciarías que disminuyeran la criminalidad en España.

A este propósito se extiende en delinear las condiciones que han reunir dichos establecimientos.
Declara que el partido conservador hará cruda guerra al proyecto, pero, en su sentir, la oposición más enérgica surgirá de los bancos de la mayoría.

Recuerda que la prensa francesa é italiana se pronuncia diariamente contra los valedictos del Jurado.
Analiza detenidamente el caracter y preceptos de la institución, y señala las deficiencias de que adolece, en su concepto, entrando después en consideraciones acerca de su historia.

Abierta á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Martos, léese y es aprobada el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.
El Sr. Cañellas pide al ministro de la Gobernación traiga el expediente de suspensión de cuatro alcaldes, llevada á cabo por el Gobernador de Tarragona.
Ruega al ministro de Gracia y Justicia excite el celo del ministerio fiscal para que proceda contra un periódico de Tarragona, inspirado por un alto funcionario de la presidencia, que en la actualidad recorre los pueblos de la provincia, que ha publicado conceptos calumniosos contra un diputado de la nación.
Pide el expediente de suspensión del diputado provincial de aquella provincia señor Alvarez.
Los señores ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia tendrán presentes los ruegos del Sr. Cañellas.
El Sr. Gutiérrez de la Vega denuncia abusos graves cometidos en Ciudad-Real con

motivo de la rectificación de las listas electorales.
El señor ministro de la Gobernación manifiesta que tiene conocimiento del hecho y ha teleografiado al Gobernador para que, con arreglo al art. 20 de la ley electoral, se adicionen en las listas las reclamaciones de inclusión, sin perjuicio de proceder contra el autor del delito denunciado.
El señor Prieto y Caules apoya una proposición pidiendo se declaren puertos de segundo orden algunos de las islas Baleares.
El señor Alonso Castillo pide se ponga en rigor la circular de junio del 82 sobre cementerios neutros.
El señor ministro de la Gobernación promete ocuparse del asunto.
El señor Bugallal (don Gabino) reclama de nuevo que se constituya el ayuntamiento en Salvatierra (Pontevedra).
El señor ministro de la Gobernación expresa que ya se telegrafió al Gobernador de Pontevedra, y que crece está ya constituido: de todas suertes, se telegrafiará de nuevo.
El señor Villalva Hervás apoya una proposición de ley modificando la de Enjuiciamiento criminal en lo referente á las casaciones.
El señor ministro de Gracia y Justicia no tiene inconveniente en que se tome en consideración, pero desea que la Comisión que al efecto se nombre la estudie con atención.
El señor Canido pregunta si se ha hecho á espaldas del Parlamento la trasferencia de crédito para estadística oriminal.
El señor ministro de Gracia y Justicia: Puede estar tranquilo su señoría, porque se ha efectuado como únicamente se podía hacer: de una manera correcta.
Respecto á la necesidad de efectuarlo, añade que era una vergüenza que careciéramos de estadística criminal.

ORDEN DEL DIA.
El Jurado.
El Sr. Domínguez (D. Lorenzo) combate la totalidad, consumiendo el primer turno en contra.

La primera parte de su discurso, pasado el exordio, en el que encarece la necesidad de reformas en materia criminal, en la que tan atrasados andamos en nuestro país, invierte el orador en relatar detalladamente el crimen recientemente cometido en Lora del Río y la impresión que ha producido en el país.
De todo ello saca la consecuencia de que solo bajo el Gobierno del señor Sagasta ocurren estos hechos.

Entiende que el procedimiento del jurado es muy largo, y que es un inconveniente grave, pues si ahora siendo tan sumario el procedimiento criminal, quedan muchas causas por despachar de un año á otro, con el planteamiento del jurado se aumentará el retraso.

Niega que sea una necesidad el Jurado, como pretenden sus defensores, afirmando que existen países, en los cuales la administración de justicia está admirablemente organizada, en donde no existe. A su modo de ver, más atención merecía en este momento la creación de buenas penitenciarías que disminuyeran la criminalidad en España.

A este propósito se extiende en delinear las condiciones que han reunir dichos establecimientos.
Declara que el partido conservador hará cruda guerra al proyecto, pero, en su sentir, la oposición más enérgica surgirá de los bancos de la mayoría.

Recuerda que la prensa francesa é italiana se pronuncia diariamente contra los valedictos del Jurado.
Analiza detenidamente el caracter y preceptos de la institución, y señala las deficiencias de que adolece, en su concepto, entrando después en consideraciones acerca de su historia.

Abierta á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Martos, léese y es aprobada el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.
El Sr. Cañellas pide al ministro de la Gobernación traiga el expediente de suspensión de cuatro alcaldes, llevada á cabo por el Gobernador de Tarragona.
Ruega al ministro de Gracia y Justicia excite el celo del ministerio fiscal para que proceda contra un periódico de Tarragona, inspirado por un alto funcionario de la presidencia, que en la actualidad recorre los pueblos de la provincia, que ha publicado conceptos calumniosos contra un diputado de la nación.
Pide el expediente de suspensión del diputado provincial de aquella provincia señor Alvarez.
Los señores ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia tendrán presentes los ruegos del Sr. Cañellas.
El Sr. Gutiérrez de la Vega denuncia abusos graves cometidos en Ciudad-Real con

motivo de la rectificación de las listas electorales.
El señor ministro de la Gobernación manifiesta que tiene conocimiento del hecho y ha teleografiado al Gobernador para que, con arreglo al art. 20 de la ley electoral, se adicionen en las listas las reclamaciones de inclusión, sin perjuicio de proceder contra el autor del delito denunciado.
El señor Prieto y Caules apoya una proposición pidiendo se declaren puertos de segundo orden algunos de las islas Baleares.
El señor Alonso Castillo pide se ponga en rigor la circular de junio del 82 sobre cementerios neutros.
El señor ministro de la Gobernación promete ocuparse del asunto.
El señor Bugallal (don Gabino) reclama de nuevo que se constituya el ayuntamiento en Salvatierra (Pontevedra).
El señor ministro de la Gobernación expresa que ya se telegrafió al Gobernador de Pontevedra, y que crece está ya constituido: de todas suertes, se telegrafiará de nuevo.
El señor Villalva Hervás apoya una proposición de ley modificando la de Enjuiciamiento criminal en lo referente á las casaciones.
El señor ministro de Gracia y Justicia no tiene inconveniente en que se tome en consideración, pero desea que la Comisión que al efecto se nombre la estudie con atención.
El señor Canido pregunta si se ha hecho á espaldas del Parlamento la trasferencia de crédito para estadística oriminal.
El señor ministro de Gracia y Justicia: Puede estar tranquilo su señoría, porque se ha efectuado como únicamente se podía hacer: de una manera correcta.
Respecto á la necesidad de efectuarlo, añade que era una vergüenza que careciéramos de estadística criminal.

ORDEN DEL DIA.
El Jurado.
El Sr. Domínguez (D. Lorenzo) combate la totalidad, consumiendo el primer turno en contra.

La primera parte de su discurso, pasado el exordio, en el que encarece la necesidad de reformas en materia criminal, en la que tan atrasados andamos en nuestro país, invierte el orador en relatar detalladamente el crimen recientemente cometido en Lora del Río y la impresión que ha producido en el país.
De todo ello saca la consecuencia de que solo bajo el Gobierno del señor Sagasta ocurren estos hechos.

Entiende que el procedimiento del jurado es muy largo, y que es un inconveniente grave, pues si ahora siendo tan sumario el procedimiento criminal, quedan muchas causas por despachar de un año á otro, con el planteamiento del jurado se aumentará el retraso.

Niega que sea una necesidad el Jurado, como pretenden sus defensores, afirmando que existen países, en los cuales la administración de justicia está admirablemente organizada, en donde no existe. A su modo de ver, más atención merecía en este momento la creación de buenas penitenciarías que disminuyeran la criminalidad en España.

Califica el Jurado de combinación casual de nombres y personas, sin garantía de ningún género.
Examina el preámbulo, leyendo algunos párrafos, que dice son incomprensibles; y otros, que considera el señor Domínguez los más sólidos argumentos contra el proyecto.
Recuerda que en una discusión sobre el jurado, el Sr. Alonso Martínez dijo que no podía plantearse en España mientras no se tuvieran 60 grandes magistrados y 60 grandes fiscales, pues hoy por la creación de nuevas Audiencias, serán precisos muchos más.
Pasó ya—añade—la época de auge del jurado; hoy, si alguien le defiende, lo hace solamente bajo el punto de vista político.
Termina asegurando que el jurado está muerto como institución jurídica, merced á la gran evolución científica que en estos últimos años se está efectuando.

A las siete y cuarto, hora en que abandonamos la tribuna, empieza á contestar el señor Rosell, en nombre de la Comisión.

SENADO.
Sesión del 21 de abril de 1887.

Abierta la sesión, á las dos y treinta y cinco minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y es aprobada el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.
(Pocos senadores, pero algunos más que ayer. Las tribunas casi desiertas, en el banco azul el ministro de Ultramar.)

La Trasatlántica.
El señor general Salamanca pide al ministro de Ultramar que mande al Senado el expediente íntegro del contrato con la Trasatlántica.

Los obreros y la ley de transmisión de dominio.
El señor Galdo presenta una exposición de varios vecinos del barrio de la Caridad, pidiendo que no se aplique á la sociedad «La Caridad», que ha construido en beneficio de los obreros ese barrio, la ley general de transmisión de dominio, sinó la especial de 1887, á fin de evitar que á los obreros propietarios se les embargue y se les haga perder su propiedad.

Pescadores de Francia y de España.
El Sr. Graells hace algunas reflexiones encaminadas á pedir protección para las Sociedades españolas de pesca, semejante á la protección que dispensan á Sociedades análogas los gobiernos extranjeros, rogando además á las ministros de Estado y Ultramar, que se exija á los pescadores franceses que traen su pesca á España, los mismos derechos que pagan los españoles que llevan pescado á Francia.

El señor ministro de Ultramar promete tomar de acuerdo con su compañero el de Estado, alguna iniciativa en este asunto, cumpliendo los tratados internacionales de comercio y de pesquería.

ORDEN DEL DIA.
Ley de Asociaciones.
Se aprueban sin debate el art. 2.º, nuevamente redactado, y los artículos 12, 13 y 14.
El señor marqués de Hoyos apoya una enmienda al art. 15. Esta enmienda es el párrafo 3.º del art. 19 de la Constitución del 69.

Es la primera vez, dice el orador, que tengo la honra de hablar en esta Cámara, y las circunstancias no pueden ser peores, no solo por los brillantísimos discursos pronunciados, sino porque el debate está verdaderamente agotado.
La enmienda que presento no puede rechazarse con pretexto de que corresponde al sistema preventivo, porque pertenece al sistema represivo que el actual Gobierno representa.

Los derechos políticos son limitables y limitados siempre. El derecho del sufragio, por ejemplo, no hay país ni Constitución en el mundo en donde no esté limitado ó por la edad, ó por la capacidad, ó por la condición social. Del mismo modo, no hay ningún otro derecho político que merezca este nombre. Todos estos derechos son dignidades ó franquicias que el Estado concede al ciudadano, y así lo ha reconocido una estadista tan poco sospechosa como Gladstone.

Limitaciones análogas ponen todas las

PRECAUCIÓN. 191
porque cuando el facultativo me dejó, solo á vuestros cuidados y perseverancia debí la vida señorita.
Emilia, para encubrir su turbación, colocó sobre la mesa los dibujos que tenía en su album: eran muchos, y de esmerada ejecución. Bien hubiera querido Denbigh tener bastante valor para pedirle que le dejase ver el que con tanto cuidado había ocultado en el cajon secreto; pero le contuvo la delicadeza.
—¡Señor Ives, me alegro mucho de veros! dijo Emilia cerrando rápidamente su album, antes que Denbigh se hubiese enterado de todo lo que contenía. Casi os habéis vuelto un extraño desde que nos dejó Clara.
—No, no, amiguita mía, creo que nunca seré un extraño para los habitantes del castillo de Moseley, dijo el doctor sonriendo. Jorge, me alegro mucho de veros de tan buen semblante. Aquí tenéis una carta de Mariana.
Denbigh tomó ansiosamente la carta, y se retiró á leerla al lado de una ventana. Su

Constituciones á los derechos de carácter mixto, como por ejemplo, los que se relacionan con la libertad de conciencia, como lo demuestra el hecho de que en los Estados Unidos, el más liberalmente constituido de todos los Estados, los mormones tengan necesidad de errar en constante peregrinación, por tener mercedados sus derechos civiles.

El derecho de asociación es el más innecesario y el más peligroso de todos los derechos políticos. En Alemania, en Austria, hasta en Suiza, la Constitución dice que el Estado regulará y limitará el derecho de asociación.

En el Luxemburgo está establecida la autorización previa de Francia é Italia, que son los países más semejantes al nuestro: en el primero, como todo el mundo sabe, hay la autorización previa, y está prohibida toda Sociedad religiosa; y en Italia hay una ley de Asociaciones que concede al Gobierno amplios poderes para disolver ciertas Asociaciones peligrosas.

Esto es lo mismo que pido en mi enmienda: que se conceda al Gobierno facultades para disolver toda Asociación que pueda comprometer la seguridad del Estado; es decir, que consignemos en nuestras leyes, respecto á Asociaciones, el mismo principio que tienen en las suyas naciones que tienen con nosotros comunidad de costumbres y de tendencias.

En apoyo de sus afirmaciones cita opiniones de varios tratadistas, conformes en que las Asociaciones políticas reclaman del Estado tratamiento distinto á las otras Asociaciones, tratamiento reducido á conceder el Gobierno facultades para disolver semejantes Asociaciones.

Todo el discurso del señor marqués de Hoyos, muy extenso, elocuente y lleno de doctrina, está inspirado por este principio conservador.

El Sr. Hernández de la Rúa: Todo lo que se hable de derechos inherentes del hombre tiene bastante de metafísico. Positivamente el hombre tiene aparejados con sus deberes ciertos derechos naturales, pero estos derechos están forzadamente limitados por las necesidades públicas, por las conveniencias colectivas, como ha dicho bien el señor marqués de Hoyos; pero precisamente por esta razón me parece que la disertación de su señoría sobre estas materias no es muy práctica ni conducente al objeto.

El sistema represivo, en un sentido puro y absoluto, no se puede ni se debe aplicar en una sociedad bien organizada; los gobiernos discretos, aunque obediendo en su conducta general al espíritu de la doctrina que profesen, deben y pueden aceptar en determinados casos procedimientos de gobierno que tengan tanto de preventivo como de represivo.

La enmienda del señor marqués de Hoyos es innecesaria para la garantía de todos los intereses sociales, porque la facultad que por la enmienda se quiere atribuir á la autoridad (se supone que gubernativa, aunque la enmienda no lo dice) se le concede el proyecto á la autoridad judicial, que puede disolver una asociación en casos determinados, pudiendo mientras tanto la autoridad gubernativa suspender esa asociación.

En resumen, la conducta del Gobernador en nuestro proyecto se subordina al Tribunal Supremo, y este sistema y este respeto y realce de la autoridad judicial, es la mejor garantía de los intereses que el señor marqués de Hoyos intenta defender en su enmienda.

La enmienda quedó desechada en votación ordinaria.

El señor Concha Castañeda defiende otra enmienda al mismo artículo pidiendo que se exceptúe de las disposiciones del proyecto toda asociación que tienda, directa ó indirectamente, á sustituir el Gobierno monárquico constitucional por el republicano ó por el monárquico absoluto.

El señor Jiménez Cuenca (de la comisión) demuestra que no hace falta extremar los decretos de Gobierno, como en la enmienda se pide indirectamente, porque el proyecto tiene medios sobrados para defender las instituciones monárquico-constitucionales.

Se desecha la enmienda en votación ordinaria, y se levanta la sesión á las seis y cuarto.

DIPUTACION.

Anoche, á las ocho, se reunió la Diputación bajo la presidencia del Sr. García Obre-

gón y con asistencia de los Sres. Alonso, Cuevas (don Ricardo), Díaz Pedraja, Fernández Baldor, Echegaray, López Dóriga, Peña y Conde, Ruiz, Lanuza, López del Rivero, Sáinz Trápaga y A. de Celis.

—Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de una instancia de la Sociedad de impresores, litógrafos y encuadernadores de esta capital, en la que, á vuelta de prolijas consideraciones sobre las consecuencias de contratar por menor cantidad que la necesaria la impresión y circulación del *Boletín Oficial* de la provincia, se solicita que el contratista de este servicio le adquiriera en lo sucesivo con la obligación de verificar los trabajos de imprenta valiéndose de oficiales con un jornal mínimo de cuatro pesetas cada uno.—Pasó á la comisión de Gobernación.

—Se dió cuenta del dictamen de la comisión de Fomento denegando la solicitud del Club de Regatas, que pedía una subvención ó auxilio para las internacionales que han de celebrarse en el mes de julio próximo.

El Sr. Alonso presentó y defendió una enmienda proponiendo que se concediese la subvención de 250 pesetas, como se concedió, en efecto, después de larga discusión.

—Se aprobó el dictamen de la comisión de Fomento en virtud del cual la Diputación se encargará en lo sucesivo de la conservación de un camino de travesía que en la villa de Potes une la carretera de dicho punto á Ojedo con la de Potes á Camaleño.

—Fué igualmente aprobado, después de una impugnación del Sr. Baldor y una defensa del Sr. Díaz Pedraja, otro dictamen de la Comisión referida, por el cual se dispone el abono de 1.192 pesetas al ayuntamiento de Cabuérniga por subvención del 25 por 100 del importe de acarreo de piedra del malecón de defensa en el río Saja, pasando el expediente á la comisión de Hacienda para los efectos del acuerdo.

—Dada cuenta de una instancia de don Prudencio Gómez, del ayuntamiento de Voto, pidiendo que se le abone el terreno que le fué expropiado para la carretera de San Miguel de Aras á Carasa y que se disponga el cerramiento de las fincas que se le dejaron abiertas, y de otra instancia análoga de don Francisco S. Trápaga, por el mismo concepto, se acordó abonar aquel terreno por su importe de 801 pesetas 31 céntimos que figuran en el presupuesto; que las paredes del cerramiento, cuya consignación es de 531 pesetas, se construyan por administración, remitiéndose el expediente al director de carreteras para que designe su importe, y que, en cuanto á la última instancia, debe reconocerse el crédito de 1.340 pesetas 14 céntimos, que allí se reclama.

—Se concedió á don José Cano Viadero un socorro de cinco pesetas mensuales, por término de un año, para atender á la lactancia de sus hijos gemelos.

—Se acordó acoger por cuenta de la provincia en el manicomio de Valladolid á la demente Joaquina González Sánchez, del Ayuntamiento de Ongayo, consignando 70 pesetas para los gastos de conducción, de la que se encargará el Alcalde.

—Se autorizó á doña Irene González para levantar una pared de una finca en el pueblo de Villanueva, lindante con la carretera de Carriedo á Guarnizo.

—Accedióse á una instancia del Juzgado, disponiendo que se amplie la retención de cantidades devengadas por el contratista don Juan Albizna hasta que el total retenido ascienda á las 3.000 pesetas reclamadas.

—Fueron nombrados capataces, con el aumento de un real á su haber diario, los peones Juan Martínez Chillida, de la carretera de Argoños al Puntal, y Estéban Fernández Caballero, de la de Cabuérniga á Lebeña.

—Se concedieron, por unanimidad, subvenciones de 500 pesetas anuales á los establecimientos benéfico-religiosos de las *Siervas de María* y de las *Hermanitas de los Pobres*, al primero en virtud de instancia de la superiora Sor. Anunciación Gutiérrez, y al

segundo por una proposición de los diputados que en aquella habian informado, señores Alonso, Lanuza y López Dóriga.

—Se aprobó una proposición suscrita por los trece diputados que concurrieron á la sesión, disponiendo que se exija á quien corresponda la responsabilidad por no haberse cumplido un acuerdo de 17 de febrero, relativo á que se consignasen en el presupuesto vigente cantidades por intereses de acciones de carreteras para su pago por subasta entre los acreedores, con la economía que de ella resultase.

Presupuestos.

—Seguidamente se leyó el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de presupuesto presentado por la Contaduría: en él se introducen las modificaciones siguientes:

Personal.—Aumento de 248 pesetas al escribiente don José Zorrilla; de 78 á don Adrián del Río, fijando el sueldo de cada uno en 998 pesetas; de 250 pesetas á don Bernardino Rivera, fijando su sueldo en 1.750; de 250 á don Ricardo Rivera, fijándole en 750.—Se nombra escribiente de la sección de Cuentas, con 998 pesetas, á don Celestino Arango.—Se aumenta hasta 1.500 pesetas el sueldo del ugiar don Serapio Domínguez.—En 250, se aumenta el del escribiente don Germán Pedrosa, fijándole en 500.

Material.—Rebaja de 4.000 pesetas en los gastos de quintas.

Calamidades públicas.—Rebaja á 5.000 pesetas de las 15.000 consignadas.

Peones camineros.—Se aumentan 630 pesetas y 50 para herramientas.

Cárcel correccional.—No se consigna la cantidad que sea necesaria para la construcción acordada por real orden de 15 de abril del año último, por no haberse presentado todavía el proyecto.

Instituto.—Se rebaja á 500 pesetas la consignación de 1.000 para la adquisición de obras con destino á la biblioteca, y á 1.500 la de 2.000 consignada para material científico.

Escuela Normal.—En esta sección halla la comisión de Hacienda gastos que no son de carácter obligatorio; pero se reserva el alterar el proyecto hasta que se reunan todos los datos al efecto necesarios.

Escuela de Artes y Oficios.—Tampoco se introduce alteración en el presupuesto, consignado que, suponiendo esa escuela un gasto de 9.000 pesetas anuales, no responde como fuera de desear á los fines para que fué creada, dado que es muy exiguo el número de alumnos que á ella concurren, si se exceptúan las clases de dibujo, modelado y matemáticas. Se propone el nombramiento de una Comisión que estudie las causas á que ello obedece, y proponga en su vista lo que considere conveniente.

Hospitales.—Pendientes de resolución del Ayuntamiento de esta capital las bases para que continúen utilizándose en la beneficencia provincial los establecimientos municipales, la comisión de Hacienda propone que se consignen en el presupuesto las 55.898 pesetas que allí se señalan como subvención á los mismos establecimientos, dado que, en caso de no aceptar el Ayuntamiento aquellas bases, todavía será mayor el gasto que estos servicios originen.

Aumentada así esta cantidad, por subvención al Ayuntamiento de Santander, en 10.322 pesetas, se respetan también, para utilizarlas en otro caso, las concedidas á varios establecimientos benéficos de la provincia.

Carreteras.—En el proyecto no se consigna cantidad alguna, lo cual motiva el aumento al presupuesto de las cantidades que se adeudan á los contratistas, proponiéndose por la comisión de Hacienda 40.000 para la zona occidental y 100.469 para la oriental, sin que se consignen aquellos débitos de carreteras que no están liquidados, ni los de intereses de obras ejecutadas.

Para conservación se señalan 33.500 pe-

setas á la zona oriental y 17.120 para la occidental.

Se suprimen las consignaciones por subvención á la Exposición provincial de ganados, para extinción de la filoxera y subvención á los Institutos de Torrelavega y Reinosa, debiendo también entenderse suprimidas las de los hospitales de Potes, Reinosa, Torrelavega, Laredo y Castro-Urdiales si la Diputación se encargase directamente de la beneficencia provincial, y no si continúan prestando ese servicio los establecimientos municipales.

Se introducen algunas otras modificaciones de menor importancia, quedando la sección de gastos en 779.120'48 pesetas.

Ingresos.

En el proyecto de presupuesto se fijan 107.000 pesetas por ingresos del arbitrio extraordinario sobre vinos y aguardientes; pero observando la Comisión que no todos los ayuntamientos han entrado en el convenio para el pago de este arbitrio y que otros no han satisfecho las cuotas correspondientes, propone que se convoque á aquellos á fin de intentar el convenio, y si estas gestiones no tienen resultado, se acuerde lo más conveniente para la recaudación.

Importa la sección de ingresos 227.484 pesetas 34 céntimos.

Reparto á los pueblos.

551.636'14 pesetas, que es la diferencia entre gastos é ingresos, proponiéndose para esto elevar el recargo sobre la contribución al 16'48 por 100, desde el 10 por 100 que se fijaba en el anterior presupuesto.

**

El señor Presidente manifiesta que el dictamen queda sobre la mesa hasta la sesión del lunes, comenzándose á discutir la totalidad, aprobada la cual en principio, solo se admitirán enmiendas á cada uno de los capítulos.

Se levanta la sesión á las nueve y media. La de hoy se celebrará á las doce de la mañana.

**

Nota Bene.—En el extracto de la anterior omitimos al Sr. Peña y Conde, que á ella concurrió. Y rectificamos la omisión porque los diputados de cuya asistencia dábamos cuenta eran doce, y así no hubieran constituido mayoría.

SECCION DE NOTICIAS.

Liga de contribuyentes.

En la sesión celebrada ayer por la Liga de contribuyentes de esta capital se dió lectura entre otros documentos, de una comunicación del representante de la empresa de vapores *La Corconra*, solicitando que la Corporación apoye el recurso de alzada que dicha empresa interpone contra una providencia del señor Delegado de Hacienda respecto al impuesto de 15 por 100 sobre el transporte de mercancías entre los puertos de la península.

También se dió lectura á la exposición que la Liga dirigió tiempo hace al Ayuntamiento—y á la cual dimos publicidad en nuestro número de 1.º del corriente mes—sobre denuncia del concierto para pago de los derechos de los alcoholes, análisis de los vinos que se introdujeran en la plaza y demás medidas para evitar y castigar la funesta adulteración de las bebidas.

Finalmente, se procedió al nombramiento de dos Comisiones, compuesta cada una de cinco individuos de la Liga, con el encargo de que, de acuerdo con otras dos de la Cámara de Comercio, practiquen las gestiones convenientes á fin de allegar á dicha Cámara el mayor número de meritos.

La Comisión provincial ha acordado aprobar el presupuesto de gastos carcelarios del partido judicial de Ramales para el ejercicio de 1887 á 88.

A las cuatro y media de la mañana de hoy ha dado principio en la iglesia CUARENTA HORAS dispuesto por la real Cofradía de los Caballeros del Alabrado y Vela, exponiéndose S. D. M. á quien constantemente darán guardia de honor cuatro cabaneros cofrades hasta las siete de la tarde de mañana domingo, en que se verificará solemnemente la Reserva.

Hoy y mañana, á las diez y media, se celebrarán solemnes misas, y á las seis y siete de la tarde, respectivamente, de ambos días habrá vísperas votivas del Santísimo Sacramento, estando encargados de las pláticas, hoy el Ilmo. Sr. D. Santos Zarate, Obispo preconizado de Almería, y mañana el Excelentísimo é Ilmo. Prelado de esta diócesis.

Ante el Juzgado de primera instancia de esta capital ha deducido demanda don Juan Cortes Sánchez, de esta vecindad, en solicitud de que se le incluya en el censo electoral para diputados á Cortes.

Las reclamaciones se harán en término de 20 días.

Con motivo de las corridas de toros que se celebrarán en Bilbao los días 1.º y 2.º de mayo se establecerán viajes económicos de ida y vuelta por la empresa de los vapores que hacen de ordinario la navegación entre este y aquel puerto.

En el pueblo de Polanco se halla en custodia un asno, como de seis años, que fué hallado en la mies común.

El dueño puede reclamarle á aquel Ayuntamiento, previa la indemnización correspondiente.

Esta noche se celebrará en el café del Ancora un gran concierto de violín y piano, por los reputados profesores señores Ibarburen y Enguita.

Junta de Beneficencia.

La Junta provincial de Beneficencia, adoptó en su sesión de anteayer, los acuerdos siguientes:

Proceder á la liquidación de las acciones correspondientes á la obra pía, esenela del Arenal, que existen en el Banco de España, englobadas, las que constituyen el capital de la misma con el de la Capellanía instituída por don Ambrosio Díaz Gómez, con objeto de retener el pago de dividendos, por razón de las que afectan á la primera de las obras pías citadas.

—Quedar enterada de varias órdenes de la Dirección general del ramo, por las cuales se aprueban las cuentas de 1881 á 1884 del Hospital de Santillana, las de 1883 á 85 de la obra pía de dotes de don Francisco del Cerro, en Riotuerto y las de 1884 á 1886, de los pueblos de Castro, Bedoya, Maliaño, Rado, Barcenilla y Comillas.

—Admitir las dimisiones presentadas por don José Martínez Zorrilla y D. Eduardo de la Pedraja, del cargo de vocales de la Junta.

—Solicitar del Juzgado de Torrelavega que por el patrono de la obra pía de Polanco se presente oportuno testimonio de la declaración de este carácter hecha en su favor, en conformidad á lo dispuesto en el art. 4.º de la Instrucción de 27 de abril de 1885; requisito indispensable antes de resolver acerca de la entrega que se solicita por el referido Juzgado, de los valores existentes en poder de la Junta, para responder de la voluntad del fundador de la obra pía referida, bachiller D. Francisco González Cacho.

—Recordar á la dirección general de Beneficencia el nombramiento del abogado que haya de defender en el partido de Castro-Urdiales, los derechos de aquella.

Exigir de las corporaciones provincial y municipal, las cuentas correspondientes á las obras pías que administran.

Recordar por medio de circular á los patronos de obras pías de la provincia la presentación de los presupuestos para 1887 á 1888, conminándoles con la multa corres-

recordar sus perros, y Denbigh, echándose un pañuelo por la cara para quitarse la luz, se tendió cómodamente en un sofá, y comenzaba á dormirse, cuando oyó pasos que se acercaban á él con precaución, y haciéndose el dormido permaneció tranquilo; advirtió que bajaban la cortina de la ventana que caía enfrente, y tomaban otras pequeñas precauciones para preservarle del aire exterior. Luego volvieron á acercarse los pasos, se movió un poco el pañuelo que cubría su cara, y la mano que lo había levantado se retiró precipitadamente como asustada de lo que había hecho. Una nueva tentativa tuvo mejor resultado, y Denbigh, por entre sus largas pestañas entreabiertas reconoció el semblante de Emilia, que inclinada le estaba contemplando, bañado el rostro de una expresión de interés y cuidado que le hacía aún más hermoso, y sintió Denbigh el aliento de la joven sobre su cara, dulce y perfumado como el céfiro de la tarde: tenía un encanto indefinible el aire inocente y candoroso de la joven, que hubiera dejado tranquila la sus-

ceptibilidad más recatada. Siguióla con la vista cuando se dirigió á abrir su pupitre.

Emilia había descubierto desde muy niña una disposición muy feliz para la pintura, dibujaba con inteligencia, y sus diseños estaban ejecutados con una prontitud y limpieza sorprendentes. Sacó de una cartera diferentes dibujos que pareció examinar atentamente. Su actitud era graciosa, sus cabellos caían sobre la espalda en gruesos y undulantes rizos, su vestido blanco como al primera nieve del invierno, hacía resaltar admirablemente el color de su cutis, subido entonces por la agitación. Como al parecer estaba observando el efecto de un cuadro empezado, acercando la lámina al rayo de luz más claro de la habitación, pudo observar Denbigh á favor de un espejo felizmente colocado en la misma dirección, y reconoció colmado de gozo y felicidad que el asunto del cuadro era la aventura del bosquecillo exactamente reproducida: las personas, la situación, el lugar, todo estaba reproducido con una exactitud minuciosa: su retrato es-

mano temblaba al abrirla, y el interés que excitaba su contenido, lo mismo que su autor, no se le hubiera escapado al espectador más indiferente.

—Por lo pronto, miss Emilia, si tenéis la bondad de mandarme traer un vaso de agua y vino, haréis un acto de caridad, dijo el doctor Ives yendo á sentarse en el sofá.

Emilia estaba en pie junto á la mesa, con los ojos fijos en la cubierta de su album, y el pensamiento en objeto muy diferente.

—Miss Emilia Moseley, repitió gravemente el doctor, ¿con que queréis matarme de sed con este calor?

—¿Qué se os ofrece, doctor?

—Un criado que me traiga con que apagar la sed.

—¿Por qué no me lo habéis dicho antes, mi querido señor? dijo abriendo una pequeña cantina, y sirviéndole de beber.

—Está bien, mi querida niña, ya hay bastante, dijo el doctor con una sonrisa maliciosa; creia por cierto habéroslo pedido tres

pendiente si, con la urgencia del caso, no cumple dicho servicio.

Sigue la lista de los gremios convocados para fijar los cuartos de contribuciones:

DIA 23.

TARIFA CUARTA.

Clase O. J.—Procuradores eclesiásticos, diez mañana. Clase A. O.—Orifices plateros, 10 1/4.—Pastelerías, 10 1/2.—Confiteros con tiendas, 10 3/4.—Ebanistas, silleros y tapiceros con taller y tienda, 11.—Sombrereros con obrador y tienda, 11 1/4.—Sastres que confeccionan trajes surtiendo géneros, 11 1/2.—Cordoneros y galoneros, 11 3/4.—Fotógrafos, 12.—Lapidarios y marmolistas, 12 1/4.—Maestros de albañilería, 12 1/2.—Tintoreros, 12 3/4.—Impresores, 4 tarde.—Ebanistas con taller pero sin tienda, 4 1/4.—Modistas de sombreros para señoras y niños, 4 1/2.—Peluqueros y barberos en salón, 4 3/4.—Compositores de relojes, 5.—Armeros que montan y componen armas, 5 1/4.—Calafateadores, 5 1/2.—Cofreros, 5 3/4.—Carpinteros con taller abierto, 6.—Constructores de cubas y pipas, 6 1/4.—Id. de velamen para buques, 6 1/2.—Encuadernadores de libros, 6 3/4.

DIA 25.

Emaltadores y engastadores de piedras falsas, 10 mañana.—Grabadores sin tienda, 10 1/4.—Herreros y cerrajeros, 10 1/2.—Hojalateros, 10 3/4.—Hornos intermitentes para cocer pan, con tienda unida para su venta, 11.—Maestros de equitación, 11 1/4.—Modistas que confeccionan trajes, 1 1/2.—Barberos en tienda o portal, 11 3/4.—Pintores, 12.—Sastres sin géneros, 12 y cuarto.—Silleros, 12 1/2.—Torneros, 12 y tres cuartos.—Afiladores, 4 tarde.—Zapateros, 4 1/4.

El domingo, 8 de mayo próximo, se verificará en el Ayuntamiento de Villafraña la subasta bajo el tipo de 6.090 pesetas, de los derechos y recargos que por consumo devenguen los líquidos y el jabón, durante el ejercicio económico de 1887 á 87.

Para que sean admitidas las proposiciones deberán los licitadores justificar que han depositado previamente el importe del 2 por 100 del tipo señalado para la subasta.

En la Plaza de Toros se verificará mañana, á las cuatro y media de la tarde, una gran función artística por la célebre Compañía de atletas americanos que ha llegado estos días procedente de los mejores circos.

La Administración de Contribuciones y Rentas de la provincia publica un estado demostrativo de las relaciones presentadas por sociedades y particulares, explotadores de minas, para la exacción del impuesto del 1 por 100 sobre el producto bruto del mineral extraído durante el tercer trimestre del actual año económico.

Los títulos y calidad de las mismas son: Ramón, de sal; Antonio y otras tres, de hierro; Anita y Ceferina, también de hierro; Primera y otras tres, de zinc; La Luisiana, de carbón; Desada y otras dos, de hierro; Imposible, 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, de sal; Antonia, de hierro, y varias de Rocío, de mineral, de zinc y plomo.

La cantidad de mineral extraído en el citado período trimestral suma en junto 482.112 quintales.

En el día de ayer entraron en nuestro puerto los vapores Satorra, María del Carmen, Cádiz, españoles, y el vapor correo francés, Saint Germain, y salieron el mismo vapor Saint Germain, el español Molina y el alemán Cástor.

Por virud de los ejercicios de examen practicados, han obtenido nombramientos don José Torres Muñoz de subal-

terno de establecimientos penales con funciones de vigilante del correccional de Torrelavega, y don Valentín Marquina Martínez, de ayudante capataz de los mismos con funciones de Director del mencionado penal.

Boletín meteorológico.

Semáforo de Santander 22 (8:30 t.)—Barómetro 767—4. termómetro 13°, viento N. calmoso, mar llana y cielo acelajado. Bilbao 22 (5 t.)—Barómetro 770, termómetro 14°, viento NNO. flojo, mar bella y cielo despejado. Piés de agua en la barra 23 de Burgos; hora de la marea 2:47 mañana. San Sebastián 22 (1:45 t.)—Barómetro 757:50, termómetro 15°, viento NE. flojo, marejada y cielo despejado. Gijón 22 (10:15 m.)—Barómetro 762 más 13, termómetro 11:5—05, viento Este calmoso, mar llana y cielo despejado. Coruña 22 (4:10 t.)—Ribadeo: barómetro 760—3, termómetro 10—1, viento NE. calmoso, mar llana y cielo acelajado.—Corcubión: barómetro 761:13, viento calma y mar llana.—Muros: barómetro 766, viento calmoso, mar llana y celajería.—Villagarcía: barómetro 774:50, termómetro 15:5, calma, mar llana y cielo despejado.—Vigo: barómetro 768, termómetro 14°, viento OSO, mar llana y cielo despejado.—Coruña: 761:41, viento NO. calmoso, mar llana y celajería.

Con motivo del devoto ejercicio de las Cuarenta horas que tiene lugar en la iglesia de Consolación, la Junta general de las conferencias de hombres de San Vicente de Paul, que estaba señalada para mañana á las doce, según decíamos en el número de ayer, se ha designado para su celebración las cinco de la tarde del mismo día.

Por don Manuel Diaz Solórzano, vecino de esta ciudad, se ha solicitado del Conservatorio de Artes, una marca de fábrica para distinguir productos químicos y farmacéuticos.

El día 19 había detenida una carta, número 293, en la Administración del Correo central de Madrid, dirigida á don José García del Barrio, Reinos, y en aquella central de telégrafos un telegrama procedente de esta ciudad, cuyo destinatario es Manuel Losada, sin señas.

Audiencia.

Ante la Sala segunda se verificó ayer el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de instrucción de esta capital contra Susana Fernández y Morante, por injurias á Rita Cuevas y Terán.

El acusador privado, señor Mazarrasa, calificó los hechos de delito de injurias graves, definido y penado en los artículos 472 y último párrafo del 473 del Código penal, solicitando se imponga á la procesada la pena de un año, ocho meses y veintidós días de destierro, multa de 125 pesetas, accesorias correspondientes y las costas.

El defensor señor Pelayo, modificó en parte, durante el juicio oral, sus conclusiones provisionales, impetrando en las definitivas la absolución libre de su patrocinada, con imposición de las costas á la parte actora, por conceptuar que las frases que se suponen proferidas por la Susana Fernández, de considerarse probadas, solo constituyen un delito de calumnia.

Balbina Fraile González, procesada en el Juzgado de esta capital, ha sido condenada por sentencia de la Sala segunda, como autora del delito de robo con una circunstancia agravante, á la pena de tres años, seis meses y 21 días de prisión correccional, accesorias consiguientes, pago de costas procesales y de 10 pesetas á la perjudicada Elvira de Haro, por vía de indemnización.

SECCION MERCANTIL.

Herrera de Pisuegra 22 de abril.

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes: Trigo, á 43 reales las 92 libras. Centeno, de 28 á 30 tanega. Cebada, de 30 á 31. Yeros, de 40 á 42. Harina de 1.ª, á 16 reales arroba. Id. de 2.ª, á 15. Id. de 3.ª, á 13. Compras animadas, y la entrada cortísima. Tiempo frío y aspero que perjudica á los buenos sembrados que hay. Bueyes de labor, de 1.000 á 1.200 rs. un. Vacas, de 500 á 700.

El Corresponsal.

UNA ESCUELA DE PERIODISTAS.

M. David Anderson, escritor inglés, ha concebido una idea original, que hace pública por medio de la prensa: quiere establecer una escuela de periodistas, en la que recibirán alumnos, á un precio relativamente bastante elevado, pues no es menos de cien libras esterlinas por año, ó sean dos mil quinientas pesetas.

En esta escuela habrá solamente alumnos externos.—M. Anderson, se encarga de enseñarles á escribir un artículo de fondo, una crónica, una revista; de determinar para qué especialidad los ha educado; cultivar las disposiciones naturales de cada uno, y por último ponerlos en condiciones de ganar quinientas pesetas por semana (sic).—No garantiza que todos tengan talento, pero afirma que sabrán su obligación. En una palabra, tratará de realizar con ellos lo que una Escuela de bellas artes hace para los alumnos de pintura y escultura, ó un Conservatorio de música y declamación con los cantantes y actores.

M. Anderson, está perfectamente acreditado por sus trabajos. Es un antiguo discípulo de Carlos Dickens, y ha colaborado desde hace treinta años en algunos de los mejores diarios de Londres, entre los que se cuentan el Examiner, el Weekly Dispatch, y el Daily Telegraph. Se puede admitir que su proyecto no es absolutamente quimérico; veamos como le desarrolla:

Todo ello se reduce á un simple ensayo, que puede salir mal, dice Mr. Anderson, pero tengo la convicción que dará buenos resultados produciendo verdaderos servicios á la prensa. En el curso de una larga carrera, me he persuadido de la importancia que tiene para los principiantes ciertas dosis de educación profesional. Todo joven que hizo sus estudios en una Universidad ó colegio, obteniendo notas distinguidas, se juzga apto para periodista. Se hace presentar en una redacción, entrega uno ó dos manuscritos, y se sorprende de no verlos al día siguiente publicados en la primera plana; se enfurece, multiplica sus tentativas; ensaya todos los géneros y todos los tonos, y se dá muy malos ratos, que son siempre infructuosos. Por uno que atina con el verdadero camino, ciento se desgracia, aun entre aquellos que por su instrucción sólida, cierta vivacidad de imaginación, juicio acertado y otras cualidades parecían predestinados al éxito. ¿Qué les faltaba para conseguir su objeto? Casi nada; pero este nada tiene una importancia capital: no saben el a, b, c, de la profesión. Pues bien: este a, b, c, es el que yo me propongo enseñarles en una verdadera escuela de aplicación.

Todas las mañanas llegaré á mi despacho: abriré mi correspondencia; leeré mis periódicos y distribuiré el trabajo á mis discípulos, como si fueran mis redactores; esto en la suposición de que todos posean una instrucción suficiente, y por tanto disposición de completarla en los puntos en que no se encuentren fuertes. Diré al uno: «Hay una revista en Hyde-Park á las once de la ma-

ñana. A las tres de la tarde me entregaréis una reseña en cien líneas.» A otro, le dire: «Ved este artículo de dos columnas; hacerme un resumen.» El tercero irá á visitar una exposición de pinturas, y me dará cuenta de ella; y otro por fin, irá al estreno de una obra dramática. De este modo conoceré pronto las aptitudes de cada uno, y me dedicaré á desarrollarlas. Si se trata de formar un escritor político, me aseguraré de que sabe derecho, economía política, historia y geografía, sin hablar de los conocimientos generales; le ejercitaré escribiendo sobre cuestiones del día, indicándole asuntos, origen y medios de informarse; me dedicaré á enseñarle á tratar las cuestiones, evitando atrevimientos de lenguaje, así como personalidades. Otros serán inclinados á hacer su crónica familiar, la gaceta y las noticias. Aprenderán á abordar á los hombres políticos, á hacer una información judicial, á buscar noticias y á redactarlas en un lenguaje correcto y preciso. En una palabra: trataré de formar jóvenes que puedan presentarse á los Directores con la plena posesión de los conocimientos indispensables al empleo que solicitan. Obrando así, tengo el convencimiento de que haré á los unos y á los otros un verdadero servicio.

Este es el programa. Falta saber que resultado dará en la práctica.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Bucharest 21.

Circula el rumor de que una partida armada de emigrados búlgaros pasó el Danubio, siendo derrotada por las tropas búlgaras, con pérdida de cuatro prisioneros.

Londres 21.

Se dice que el director del «Times» será llamado á la barra de la Cámara de los Comunes para que dé explicaciones sobre la carta atribuida á Parnell que insertó dicho periódico.

Se añade que después se nombrará una comisión parlamentaria encargada de examinar este asunto.

Viena 21.

Las noticias que se reciben de Bulgaria están contestes en que reina agitación en aquel principado, y que son de temer nuevos pronunciamientos militares.

Algunas fuerzas de las guarniciones de Sofía, Jarna y Chumla inspiran mucha desconfianza al Gobierno.

Paris 20.

Un despacho de Roma anuncia el completo restablecimiento del príncipe heredero de Italia.

Paris 21.

Se advierte aquí gran movimiento electoral con motivo de las elecciones municipales que se verificarán el 8 de mayo.

Los conservadores han salido de su apatía y trabajan mucho para obtener el triunfo de los representantes de las clases acomodadas.

En todos los distritos donde sea posible la lucha se presentarán candidatos conservadores, á despecho de los manejos de los anarquistas

para intimidar á los electores que concurren á las reuniones públicas.

El partido obrero, por su parte, se mueve también, habiendo designado como candidatos á varios individuos de la Commune de París.

Lisboa 12.

La minoría de la Cámara de diputados se ha puesto de acuerdo con la mayoría para dar un voto de confianza al presidente de la Cámara para que este regule los trabajos parlamentarios.

La principal causa de los tumultos de las sesiones últimas fué la pretensión de las oposiciones de que se pusieran á debate asuntos que no estaban en la orden del día.

Paris 21.

Hoy han vuelto á circular rumores pesimistas sobre la actitud de Alemania y respecto de los armamentos que se supone se están realizando en aquel imperio, sobre cuyo hecho dió ayer la voz de alarma el periódico oportunista «Paris.»

Lo particular del caso es que dicho diario recibió el aviso de su corresponsal en Berlín en una tarjeta postal, sin duda para que los alemanes se enteraran de la denuncia.

Al mismo tiempo se advierte que la prensa rusa usa un lenguaje cada vez más benévolo hacia Francia y más hostil á Alemania, presentando á esta potencia como la común enemiga. Si no hay alianza franco-rusa, dicen, la habrá cuando convenga, á despecho de los que suponen infundadamente que hay divergencia de opiniones sobre el particular en la Corte de San Petersburgo.

F.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, BOLSIN), date (Dia 21, Dia 22), and various market rates.

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª Anselmo, Duro, José Ramón, Cifuentes, Julián Victoria, Pilar y Leonor.

SERVICIO SEMANAL PARA CÁDIZ Y SEVILLA con escalas en Gijón, Ribadeo, Coruña, Villagarcía y Vigo. SALIDA DE SANTANDER, TODOS LOS SABADOS.

SERVICIO SEMANAL PARA BARCELONA, con escala en Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, y Tarre. SALIDA DE SANTANDER TODOS LOS JUEVES.

VAPORES DE J. PEDROS Y C.ª Hernani, Nervión, Norte, Galicia y Bayonés.

SERVICIO SEMANAL DESDE BAYONA DE FRANCIA Á CÁDIZ Y SEVILLA, con escala en San Sebastián, Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, Carril y Vigo.

VAPORES DE OLAVARRIA MARINA Y C.ª SOFÍA Y PALMITA.

SERVICIO SEMANAL DESDE GIJÓN Á BILBAO, con escalas en Santander.

Consignatarios en Santander: señores Gómez y Aparicio (Muelle, número 17).

LINEA DE VAPORES SERRA. para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el día 11 del próximo Mayo, salvo impedimento imprevisto, el vapor de gran porte y marcha nombrado SERRA, capitán D. Francisco Luzarraga.

Admite carga á flete y pasajeros. Informará su consignatario don Cándido Herrera, Muelle, 5.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. SERVICIO REGULAR DE VAPORES. Para el Brasil, La Plata y el Pacífico.

Próximas salidas de los magníficos vapores de esta Compañía.

De Burdeos el 23 Abril y 7 y 21 Mayo. De Coruña el 25 9 y 23 De Vigo el 26 10 y 24

PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO BUENOS-AIRES Y PUERTOS DEL PACIFICO.

Dirigirse para informes á los señores Dóriga é Hijos y Botín, de Santander.

EL ATLANTICO PERIÓDICO DIARIO

Precios de suscripción Capital. 5 pts. trimestre. Fuera de la capital. 5:50 id. id. Europa y Antillas. 10 id. id. (oro) Países de la Unión postal y Filipinas 15 id. id. id.

VACUNA ANIMAL (COW POX) DEL INSTITUTO SUIZO

bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y la vigilancia del médico encargado de la Direccion de Sanidad pública de Gilebra.

La vacuna de este Instituto ofrece todas las garantías que puedan desearse, no solo por su procedencia animal sino porque únicamente se expide cuando reconocidos los órganos de las terneras que la suministran, se encuentran completamente sanas.

Deposito, FARMACIA DEL Dr. HONTAÑON

LA PROVINCIA DE SANTANDER BAJO TODOS SUS ASPECTOS, POR D. José A. del Río y Sáinz.

Con el fin de cumplir los compromisos contraídos con los señores suscritores á esta obra y en vista de haber dejado su autor (q. e. p. d.) completos y debidamente ordenados los originales de la misma, la viuda del señor Río ha decidido continuar su publicación editándola por pliegos como hasta la fecha se ha efectuado, en la acreditada casa Blanchard, Fons y C.ª, de esta ciudad, y en forma que pueda terminarse sin interrupción alguna y con regularidad completa.

Se publicarán cuatro pliegos mensuales, cuyo precio será 25 céntimos de peseta para los suscritores á EL ATLANTICO y los que tengan ya adquirido ese derecho, y 39 céntimos de peseta para los demás.

Van publicados 39 pliegos, y tanto las suscripciones como las reclamaciones pueden hacerse dirigiéndose á la señora viuda de don José A. del Río ó á la imprenta de EL ATLANTICO donde también se halla á la venta la obra titulada Marinos ilustres de la Provincia de Santander, del mismo autor, al precio de 5 pesetas ejemplar.

UN MILLON de piezas de papel para vestir habitaciones, se acaba de recibir en la droguería de LUCAS ROMERO, Becedo, número 7.

Elegancia, lujo, buen gusto, últimas novedades y economía, todo esto reúnen los papeles que pueden expenderse sin competencia posible, desde 8 cént. de P. en adelante cada pieza.

No comprar sin ver nuestro muestrario. BECEDO, 7, droguería.

F. FONS. 9.-RIBERA.-9.

Artículos de escritorio.—Gran surtido en papeles nacionales y extranjeros.—Variedad en sobres de todas clases.—Tintas para escribir y copiar de las marcas más acreditadas.—Lápices.—Gran variedad en plumas.—Cartas de bolsillo.—Fornituras de escritorio y otros artículos.

Higuera y Blanchard, Géneros de invierno de todos precios. Géneros de punto de lana y algodón. Géneros blancos para camisería. Géneros especiales contra el reuma. Géneros del reino y extranjeros. Blanca. 17, SANTANDER.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO Plaza de la Libertad, 1.

LA NEW-YORK. Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845.

DOMICILIO SOCIAL, 346 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK. DIRECCIÓN EN ESPAÑA, ALCALÁ, 12, PRINCIPAL, MADRID.

Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1887 PESETAS: 390.871.682.

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegros á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años.

Agente en Santander y su provincia, F. de Estrada, Muelle, número 30.

WAGONES PARA MINAS Se venden 12 de dos toneladas de capacidad y para vía de 70 centímetros. Son nuevos y se darán muy arreglados; pueden verse en la fundición y Talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander.

DROGUERIA DE Julian Gomez, 1, HERNAN-CORTÉS, 1.

En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un excelente surtido de productos químicos y específicos españoles y extranjeros como también en colores, barnices, pinceles, etc.

Especialidad en papeles pintados desde los más económicos hasta los de más lujo.

VENTA. En el pueblo de Navajeda, situado entre la Cavada y Entrambasaguas, se venden varias tierras y prados, labrantío y erial, con más de cien robles y castaños, y una finca cerrada sobre sí y consistente en dos casas, corralada, cobertizo y una grande huerta y prado con abundantes árboles frutales de las mejores clases.

Con el todo pueden formarse dos caseríos. Informarán: D. Tomás Lombana, en Navajeda y D. Eduardo Avellano, en Santander.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE "EL ATLÁNTICO."

Madrid 22.—6 t.

En la sesión del Congreso se ha dado lectura de los proyectos presentados por el señor ministro de la Guerra, en los que, además de las reformas ya publicadas, se dispone que el tiempo del servicio militar en el Ejército activo será el de tres años, y el de ocho en la reserva.

El servicio en la situación de reserva será durante un mes en cada año de los ocho, en cuyo tiempo los soldados se instruirán en las maniobras.

Se autoriza la redención á metálico para los soldados destinados á Ultramar, fijándola en 2.000 pesetas; pero quedarán sujetos en la Península á las reservas.

Madrid 22.—9'15 m.

El señor Sagasta ha declarado en la sesión del Senado que las leyes que se lleven á la isla de Cuba, habrán de someterse previamente á la aprobación de las Cortes.

Esta declaración ha satisfecho á los representantes autonomistas.

Madrid 22.—9'30 n.

El Sr. Campomanes, reformista, ha anunciado hoy en el Congreso una interpelación sobre la existencia de la Asociación militar fundada por los coroneles que asistieron al banquete del Pardo.

Madrid 22.—10 n.

El diputado señor Cárdenas ha

sido elegido cuarto Vicepresidente del Congreso.

Ha continuado hoy en el Congreso el debate sobre el proyecto de ley del Jurado, rectificando los señores Rossel y Domínguez (don Lorenzo.)

Madrid 22.—10'15 n.

Ayer fué hallado debajo de un diván del pasillo del Congreso un cartucho explosivo, igual á los que anteriormente se han encontrado en el Congreso y en el ministerio de Fomento.

Madrid 22.—11 n.

La prensa francesa manifiesta que se abstiene de comentar el suceso ocurrido en la frontera alemana con un comisario de policía francés que fué detenido por otro alemán y conducido á Metz, hasta que conozca el hecho con informes oficiales.

Cunde el pánico en las Bolsas.

Madrid 22.—11'15 n.

Hoy ha circulado el rumor de que á los jefes de la escuadra francesa del Atlántico se les había ordenado que tuviesen los buques listos para hacerse á la mar.

Lo cierto es que la escuadrilla que había fondeado ayer en Mahon, ha vuelto á abandonar hoy aquel puerto.

B.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español Cabo Trafalgar, de 1.076 toneladas, cap. Larrañaga, de Bilbao, con acero á granel, á don S. Regatillo y Compañía; id. d., á los señores Hijos de Gurtubay, id. id., á don Antonio Diestro.

Vapor español Cabo Crens, de 993 toneladas, cap. Gama, de Manila, con 6 cajas goma y aceite, á don N. Porrúa, y 5 id. id., á los señores Pérez Molino y Compañía. De Barcelona, con 11 pipas vino, á los señores Saro y Pardo; 42 id. vacías, á la Cruz Blanca; 100 sacos azúcar, á don A. Fernández y Compañía; 26 cajas id., á los señores Hijos de García Gómez, y 84 sacos mariscos, á don J. M. Zorrilla.

Vapor español Cádiz, de 1.754 ts., capitán Gana, de Liverpool, con carga de tránsito, y cargando para la Habana.

Vapor francés Saint Germain, de 2.292 toneladas, cap. Boyer, de Saint Nazaire, con 166 barriles vacíos y 1 caja tabaco, á don M. Vial; 154 cajas hoja de lata, á la Sociedad General de Cirages Français.

Vapor español Victoria, de 322 ts., capitán Menéndez, de Bilbao, con 103 bultos sacos vacíos y 3 fardos alpagatas, á don Leandro Hermosilla.

Vapor español Progreso, de 130 ts., capitán Olivares, de Bilbao, con 740 barras hierro, á don Pablo Villaloz; 40 bultos raba, á los señores Hijos de Gurtubay; 34 bultos jamón, á don C. Herrero; 53 barriles vacíos, á la Cruz Blanca; 7 bultos vino, á don L. Peredo; 25 cajas jabón, á los señores Diestro y Junco.

Vapor español Santoña, de 35 ts., capitán Ulibarri, de Castro-Urdiales, con 230 cajas conservas, á la orden.

Vapor español María del Carmen, de 62 toneladas, capitán Estrada, de Ribadeo, con 85 cajas huevos y 46 sacos jamones, á don Antonio Fernández y Compañía; 30 atados barras hierro, á don M. Lecón; 3 id. sacos vacíos, á don Luis García; 7 fardos papel, á don J. M. Fernández.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor español Cabo Crens, de 993 ts., capitán García, para Bilbao, con 70 tablonos y 88 cajas tabaco.

Patache español 30 de Mayo, de 37 ts., capitán Sánchez, para Llanes, con 400 sacos maíz.

Pailebot español Amada, de 27 ts., capitán Laza, para Llanes, con 30 sacos cebada y 120 id. maíz.

Lanchón español Tomasita, de 19 ts., capitán Urroz, para Santoña, con 60 sacos cebada y 110 barriles vacíos.

Vapor español Eúskaro, de 1.396 ts., capitán Luzarraga, para la Habana, con 1.684 sacos harina, 870 cajas conservas, 300 sacos sal, 25 barriles vino y 71 bultos clavazón de hierro.

Vapor español Francisca, de 1.839 ts., capitán Cirarda, para la Habana, con 827 sacos harina, 871 cajas conservas, 59 id. jabón, 200 sacos sal, 161 barriles vino, 12 sacos garbanzos, 12 cajas chocolate y 27 fardos alpagatas.

Vapor francés Saint Germain, de 2.295 toneladas, cap. Boyer, para Veracruz, con 40 cajas libros, 59 barriles vino y 20 cajas conservas.

Vapor holandés Castor, de 1.064 ts., capitán Vissor, para Civitta, con 650.000 kilogramos material inútil del ferrocarril.

TENIA



TENIA

TENIA Ó SOLITARIA. Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.

Lombriz solitaria ó TENIA.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habian hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas el enfermo se vé libre de la tenia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojeros y brillantes; sueño intranquilo; constipados frecuentes; aliento fétido y rechinar de dientes; náuseas; con picazón á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre duro é hinchado; ruido en el estómago hacia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fíjamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó menos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las Píldoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miquel con las cuales, si existe la tenia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las Grageas Vermifugas de Moreno Miquel, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; píldoras exploradoras, 1 id. caja; grageas vermifugas, 1,25 id. id.

Por mayor.—Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaráz y García, Tetuan, 51.—Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas.—Habana: D. José Sarrá.—Manila: D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Se encuentran también en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis.

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde a fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres de todas clases.—Darán razón en esta imprenta.

Obedeciendo esta casa á las necesidades de la localidad ha acordado detallar por algún tiempo los asuntos pendientes de realización para gobierno del público en general.

DINERO. Se facilita en hipotecas en Santander, con garantía de firmas, valores del Estado, descuento de cupones y cualquiera otra garantía.

HIPOTECAS. Se hacen en Torrelavega, Reinosa, Muriedas, Peña-Castillo y otros puntos.

VENTAS de casas, pisos, terrenos, solares, títulos de minas y fincas de recreo.

OFICINAS. PUENTE, NUM. 6.

LA PROTECTORA.

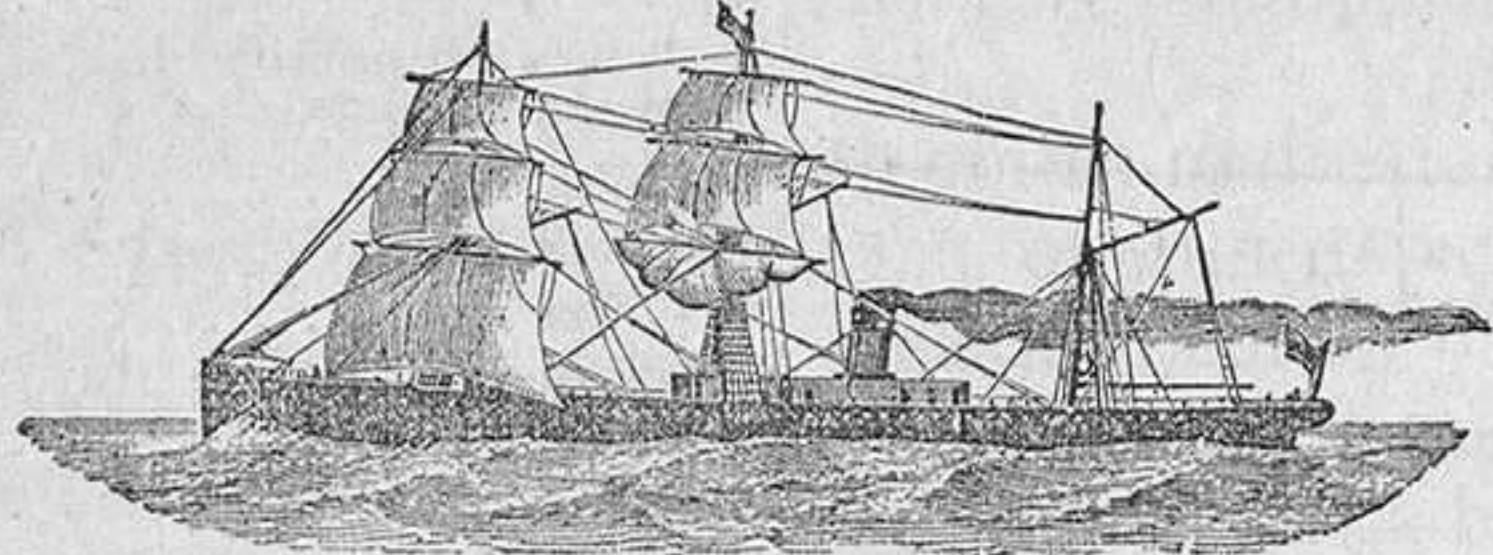
AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Director, D. A. Romero.

SOCIEDAD ANONIMA BENEFICA.

TRASPASOS. Se hacen de varios establecimientos. COMPRAS. Se harán de una bodega y primer piso, un piso céntrico, y dos casas de 10 á 15.000 duros céntricas. SIRVIENTES. Se facilitan de ambos sexos, nodrizas, dependientes, etc. Se facilita dinero en el acto con garantía de alhajas y cualquiera otra garantía segura. COLOCACION. La hay para un dependiente para tienda de objetos de fantasía. Hay las mejores nodrizas de la Montaña dispuestas en el acto que se las avise.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.700 toneladas y 3.200 caballos de fuerza

SAINT GERMAIN,

CAPITAN BOYER,

Saldrá de Santander el 22 de Abril

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.300 toneladas y 3.700 caballos de fuerza

LABRADOR

CAPITAN PERIOR D'HAUTERIVE,

Saldrá de Santander el 27 de Abril

ara Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano la Guaira Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos os puertos del Pacífico.

El vapor

VILLE DE MARSEILLE,

Saldrá de Santander del 15 al 17 de Abril

para Burdeos y el Havre

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-Yor con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

WASHINGTON,

Saldrá de Santander del 29 al 30 de Abril

para Saint Nazaire.

PRECIOS DE TERCERA CLASE.

Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id.

Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes.

Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París.

Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente.

Para más informes dirigirse en Santander á don Martin de Vial Muelle, 30.

PEREZ, MOLINO Y C.ª

SUCESORES DE SARO.

DROGUERIA MEDICINAL É INDUSTRIAL.

Tableros, números 3 y 5, SANTANDER.

Casa fundada en el año 1830.

GRAN BAZAR

DE

S. FRANCISCO.

CAMAS DE HIERRO.

COLCHONES DE MUELLES

A PLAZOS

Desde una peseta semanal

SIN FIADOR.

Mesas de noche, lavabos, cristalería, lampistería y loza.

JOSÉ UBIERNA

SANTANDER.

TELEFORO COLLANTES.

NOVELA

original de

JUAN TERAN RUIZ.

Se halla de venta en esta imprenta y en la papelería de don Francisco Fons, Ribera número 9 al precio de una peseta.

Advertisement for KANANGA DEL JAPON. Includes text: RIGAUD Y C.ª, Perfumistas. Proveedores de la Real Casa de España. PARIS - 8, Rue Vivienne, 8 - PARIS. El Agua de Kananga es la loción más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cutis. perfumeándolo delicadamente. Extracto de Kananga, suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo. Aceite de Kananga, tesoro de la cabellera, que abrillanta, hace crecer y cuya caída previene. Jabon de Kananga, el más grato y untuoso, conserva al cutis su nacarada transparencia. Polvos de Kananga, blanquean la tez y la dan el elegante tono mate, preservándolo del asoleo. Depósito en las principales Perfumerías.

Advertisement for DROGUERIA DE GARCIA Y C.ª. Includes text: calle del Medico, frente á los Mercados. Se acaba de recibir un abundante y variado surtido de PAPELES PINTADOS desde el insignificante precio de 10 céntimos de pst. hasta lo más superior. Al propio tiempo, en dicho establecimiento hay un constante surtido en pinceles, pinturas, barnices, productos químicos, farmacéuticos, tintóreos, especialidades nacionales y extranjeras y todo lo concerniente á las artes.

Advertisement for ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG. Includes text: HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS. Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo que puede verificarse en los estomagos más delicados; su acción es segura contra las enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delirio de los Niños, etc. Escribir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El Aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias. ADVERTENCIA.—Evitarse en el rotulo el sello azul del Estado Francés.